



COMUNICADO

La Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá informa que, debido a la celebración de las fiestas de Navidad, se suspenderán los términos procesales y administrativos de los procesos de quejas ante el Departamento de Protección al Consumidor y el Juzgado Ejecutor de esta entidad el 31 de diciembre de 2024.

Esta medida se toma conforme al Decreto Ejecutivo N°526, emitido el 13 de diciembre de 2024 por el Ministerio de Gobierno, el cual dispone el cierre de todas las oficinas públicas nacionales y municipales a partir de las 12:00 p.m. (mediodía) en todo el territorio nacional.

30, de diciembre de 2024.